



San
Miguel
el Alto
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

GACETA MUNICIPAL

Regularización de Predios

**AÑO 2/NÚMERO 2
6 DE ENERO DE 2026**



**CERCANÍA QUE IMPULSA
CAMBIO QUE TRASCIENDE**

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO



L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA

Presidente Municipal

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

Lic. Marco Alberto Martín Hernández

Secretario General

C. Jaime Rodrigo Romo Loza

Director de Comunicación Social





EDICTO:

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. Lic. **Marco Alberto Martín Hernández**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 028/2025

PROMOVENTE: JOSÉ GUADALUPE MUÑOZ RAMÍREZ

PROPIEDAD PRIVADA

Ubicación del predio: Calle Los Ángeles número 110, delegación de San José de los Reynoso, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 389.82 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: en 13.00 metros con Lucía Serrano Muñoz y Juan Miguel Muñoz Márquez

SUR: 13.00 metros con calle Los Ángeles

ORIENTE: en 30.00 metros con J. Jesús Reynoso Gutiérrez

PONIENTE: 30.00 metros con Imelda Reynoso Muñoz

ANTECEDENTES: Predio sin antecedentes de registro ante el Catastro Municipal, ni a favor del promovente ni de persona alguna.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día 23 de diciembre de 2025.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad, en la delegación de San José de los Reynoso y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.



EDICTO:

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Marco Alberto Martín Hernández**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 029/2025

PROMOVENTE: AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO

Ubicación del predio: Calle José María Liceaga sin número, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 817.25 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: en dos tramos de 16.53 metros + 8.08 con Lechera Guadalajara S.A. de C.V.

SUR: 19.01 metros con Anel Guzmán Soto

ORIENTE: en 37.08 metros con H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto.

PONIENTE: 38.21 metros con calle José María Liceaga

ANTECEDENTES: Predio que perteneció a la cuenta rústica R002603, cancelada en 2021 por traslado de sector a urbano, sin considerarse en el traslado esta superficie; por tanto no cuenta con registro ante el Catastro Municipal, ni a favor del promovente ni de persona alguna.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día 6 de enero de 2026.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad, y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

02

www.sanmiguelelalto.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO

